



LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL TERCER CICLO

MIGUEL VALCÁRCEL CASES (*)

INTRODUCCIÓN

La investigación básica y aplicada constituye uno de los quehaceres básicos en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior. Una parte de la labor de la mayoría del profesorado se dedica a la investigación o al menos se justifica con ella. De hecho, en España la aportación a la investigación de las universidades es, con creces, la más significativa respecto a otras OPIs y empresas privadas. Pese a que esta proporción debe cambiar en el futuro, hay que reconocer la importancia actual y futura de la investigación en el ámbito universitario. Así pues, una evaluación institucional de las universidades debe contemplar inexcusablemente la actividad investigadora.

La mayor tradición de evaluación en el ámbito de la enseñanza en todos los niveles ha propiciado iniciativas propias prácticamente exclusivas en este ámbito, que están funcionando en varias universidades desde hace años. También se han generalizado las encuestas al profesorado que se realizan sistemáticamente desde hace años. De hecho, el Proyecto Piloto Europeo de Evaluación de la Enseñanza Superior y el documento europeo sobre Garantía de Calidad en las Instituciones de Enseñanza Superior sobre la materia no

contienen explícitamente la evaluación de la investigación.

Por otra parte, la evaluación de la investigación en España ha alcanzado cotas competitivas a escala mundial gracias a las labores mayoritariamente aceptadas y reconocidas de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) y de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora. Pero se trata sólo de evaluar a grupos que presentan proyectos o a investigadores, sin ofrecer una perspectiva institucional. La ANEP abordó por encargo hace unos años la evaluación de la investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, desarrollando un modelo (muy centrado en publicaciones) que posteriormente no ha sido aprovechado.

Las dos iniciativas de evaluación del Consejo de Universidades, los denominados Plan Experimental (1992-94) y Plan Nacional (1996-2000) han contemplado acertadamente la investigación como actividad sujeta a examen y a mejora desde una perspectiva institucional, junto con la enseñanza y la gestión. En el Plan Experimental se evaluó la investigación de algunos departamentos mediante una guía; los resultados sirvieron de base para confeccionar el protocolo de investigación de la guía de evaluación del Plan Nacional, en el

(*) Universidad de Córdoba. Miembro del Comité Técnico del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de Universidades.

que actualmente estamos inmersos. El Plan Experimental también abordó un estudio institucional de la productividad científica por macroáreas, que finalizaba con clasificaciones entre las universidades y permitía obtener un perfil investigador de cada una de ellas.

En este artículo se pretende profundizar en lo que es y significa la perspectiva institucional de la evaluación de la investigación, comparándola con las evaluaciones tradicionales ampliamente desarrolladas. Se comentará a continuación la evaluación de la investigación en la primera convocatoria del Plan Nacional. Como quiera que el Tercer Ciclo es un elemento esencial en la investigación universitaria, se expondrá brevemente la experiencia del plan propio

de evaluación institucional del Doctorado desarrollado recientemente en Córdoba.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

ASPECTOS GENERALES

El planteamiento relativamente nuevo, al menos en España, de evaluar la investigación desde una perspectiva institucional, suscita una serie de cuestiones básicas, cuyas respuestas permitirán ofrecer una visión general en el contexto del modelo de autorregulación. En el esquema de la Figura I se muestran los elementos esenciales de la evaluación institucional de la investigación.

FIGURA I
Características esenciales de la evaluación institucional de la investigación



¿QUÉ SE EVALÚA?

La evaluación institucional debe tener un carácter integral y abarcar no sólo los «productos» de la investigación (ej. publicaciones, patentes, contratos, formación de doctores y/o investigadores, etc.), sino también otras facetas relevantes, como la organización, los contextos (interno y externo) y los recursos disponibles.

¿POR QUÉ SE EVALÚA INSTITUCIONALMENTE?

Las instituciones universitarias y, en concreto, los Vicerrectorados de Investigación necesitan una información diferente, que sea global e integral (cualitativa y cuantitativa) que tenga presente todos los aspectos susceptibles de una valoración y mejora. Es urgente sustituir los baremos tradicionales por otros más modernos, racionales y contrastados en otros países.

¿PARA QUÉ SIRVE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

Es necesario garantizar la calidad de los procesos de toma de decisión en el sistema universitario español. La evaluación institucional de la investigación puede proporcionar una información nueva, rica y fiable para que las tomas de decisión en este ámbito estén bien fundamentadas y sean eficaces. El objetivo no es sólo un reparto racional de recursos, sino también el apoyo institucional a la investigación y la adopción de medidas de corrección y, sobre todo, de estímulo. Estas medidas se tomarán en una atmósfera de racionalidad y credibilidad, en claro contraste con las que habitualmente se adoptan en un sistema hiperdemocrático. Ello no significa que la evaluación no sea participativa y transparente, sino todo lo contrario.

¿CÓMO DEBE HACERSE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

La respuesta simple a esta cuestión es que deberá hacerse con planteamientos alejados de los tradicionales. Las diferencias entre los mismos son objeto de un tratamiento específico en otro apartado de este artículo. Deben utilizarse indicadores que sean más relativos que absolutos, que contemplen no sólo datos, sino también opiniones, que tengan en cuenta la evolución, el rendimiento, la optimización de recursos, la satisfacción del «cliente» universitario y la coherencia con los objetivos de la unidad evaluada. No obstante, el procedimiento de implantar la calidad exige que la universidad y los departamentos tengan formulados por escrito sus objetivos a corto, medio y largo plazo. Calidad implica siempre comparación. Si estos objetivos no aparecen explícitos, la evaluación tendrá que ponerlo de manifiesto y una de las acciones prioritarias de mejora será la generación y aprobación de un documento en este sentido.

¿QUIÉN REALIZA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

Existen tres posibilidades. La evaluación puede llevarse a cabo por agentes pertenecientes a la institución, por expertos ajenos a la misma, o bien puede hacerse de la forma integral implícita en el modelo de autorregulación. La falta de contraste del primer modelo puede llevar a conclusiones deformadas por la endogamia. La evaluación externa de forma exclusiva no es tan eficaz como la tercera alternativa, que implica dos etapas: autoevaluación y contraste por pares.

¿DÓNDE SE REALIZA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

Un aspecto esencial en este contexto es la definición de la unidad objeto de eva-

luación. La LRU es clara al respecto. La investigación es responsabilidad de los departamentos universitarios, que son las unidades por excelencia en este contexto. Pero no hay que olvidar la coexistencia dentro de un mismo departamento de áreas de conocimiento muy dispares (sobre todo en universidades pequeñas), por lo que la consideración de éstas como subunidades es también aceptable. Dentro de estas unidades se encuentran los grupos de investigación, así como personal dedi-

cado a esta tarea. Pero hay aspectos de gestión de la investigación que obligan también a considerar a la universidad como unidad que ha de ser evaluada (ej. tomas de decisión de la Comisión de Investigación, evolución de los índices de calidad globales, apoyos institucionales a la investigación, etc.). La carencia de juicios de valor en la mayoría de las Memorias de Investigación que publican las universidades es un ejemplo patente de la necesidad de la evaluación integral y global de la investigación.

FIGURA II
Qué es (+) y no es (-) la evaluación institucional de la investigación



En la Figura II se contrasta lo que es y no es la evaluación institucional de la investigación. En primer lugar, ésta no puede considerarse una simple agregación de las evaluaciones parciales (ej. individuales, por grupos y por áreas de conocimiento, por departamentos); el todo no es la suma de las partes. No obstante, estas evaluaciones parciales pueden ser útiles para la evaluación global e integral, que implica mucho más. La evaluación tradicional de la investigación se basa casi de forma exclusiva en datos cuantitativos (ej. número de investigadores y becarios, número de publicaciones con indicación cuantitativa de su calidad, número y cuantía de proyectos y contratos, premios recibidos, etc.). La evaluación institucional debe basarse en éstos, pero también recoger opiniones internas y externas y, sobre todo, considerar una perspectiva global, emitiendo juicios de valor (definición de puntos fuertes y débiles) y proponiendo acciones estratégicas de mejora. El enfoque institucional contempla la investigación en la realidad universitaria, considerando como puntos críticos sus relaciones con otras tareas universitarias. Como consecuencia de todo ello, una buena evaluación institucional de la investigación deberá desembocar en medidas bien fundamentadas y contrastadas que necesariamente implicarán discriminación y permitirá la comparación racional entre áreas de conocimiento y departamentos.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL VERSUS TRADICIONAL

La actividad investigadora ha sido una de las tareas más evaluadas en el contexto universitario en las últimas décadas, siendo las unidades de análisis más comunes los individuos (ej. concursos para Titularidades y Cátedras, concesión de los «tramos

de investigación» para un mínimo incentivo económico mensual, etc.) y los grupos a través de la evaluación de proyectos. La labor realizada por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora del Profesorado se ha ido consolidando y ganando credibilidad en un país con poca tradición en evaluaciones objetivas y transparentes. Incluso el mayor énfasis en la investigación sobre las demás tareas universitarias a la hora de evaluar individuos (ej. la regulación de los concursos a puestos docentes universitarios indica que los méritos investigadores deberán valorarse al menos el doble que los docentes; los «tramos de investigación» pueden no concederse en su totalidad, mientras que los tramos docentes se otorgan casi siempre de forma automática) ha logrado convertir a la docencia en la «cien-cienta» de la universidad. La evaluación interna realizada por las Comisiones de Investigación para una mejor distribución de recursos económicos y humanos en los programas propios de cada universidad se ha hecho, en general, con baremos poco contrastados. Todo esto es más el fruto de «pactos» que de la objetividad y en los que prevalecen los «números fáciles» absolutos sobre los indicadores de calidad.

En la Figura III se muestran de manera esquemática las diferencias más sustanciales que implica la evaluación institucional de la investigación en relación con la forma tradicional. Se centran en aspectos tales como información implicada, indicadores utilizados, objetivo primordial, unidades de análisis, contexto, organización y relación con otras tareas universitarias. Todos ellos permiten establecer un perfil propio a la evaluación institucional. De hecho, los contrastes resumidos en la Figura III han sido ya comentados al contestar a las preguntas básicas formuladas en el apartado anterior.

FIGURA III
Elementos diferenciales entre la evaluación tradicional e institucional de la investigación en la universidad

EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
PRINCIPALES DIFERENCIAS	INSTITUCIONAL	TRADICIONAL
INFORMACIÓN EMPLEADA	CUANTITATIVA CUALITATIVA	CUANTITATIVA
INDICADORES	INDICADORES DE CALIDAD, CREATIVOS INTEGRALES, MÁS RICOS Y COHERENTES	NÚMEROS "FÁCILES" ABSOLUTOS
OBJETIVO PRIMORDIAL	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
UNIDAD(ES) DE ANÁLISIS	UNIVERSIDAD EN SU CONJUNTO ↓ DEPARTAMENTOS ↓ ÁREAS CONOCIMIENTO	INDIVIDUAL GRUPOS (PROYECTOS)
CONTEXTO ORGANIZACIÓN	ASPECTOS SUSTANCIALES	ESCALA IMPORTANCIA
RELACIÓN CON OTRAS TAREAS UNIVERSITARIAS	CLAVE	CONSIDERACIÓN NULA

HITOS METODOLÓGICOS

El enfoque institucional en la evaluación de la investigación de la universidad tiene que basarse en una metodología coherente con su finalidad. Los once hitos básicos que deben sustentarla se comentan brevemente a continuación.

1. La metodología más eficaz es la de *autorregulación*, que implica una evaluación interna llevada a cabo por agentes del

propio departamento y un examen externo realizado por expertos (pares) ajenos a la universidad después de la autoevaluación.

2. El *factor humano* es fundamental. La selección adecuada de los agentes internos y externos es, sin duda, un aspecto esencial para garantizar el éxito del proceso. Deben buscarse personas con prestigio investigador, con talante abierto, con deseo de contribuir a una mejora de la investigación y con ganas de trabajar, pues el proceso requiere mucha dedicación. No es

tarea fácil, pero hay que ser consciente de que es un «cuello de botella» que condiciona no sólo al proceso en sí, sino a la credibilidad de los resultados y, por ende, a la implantación de acciones estratégicas de mejora.

3. La evaluación no debe comenzar sin hacerse realizado una *buenas campaña informativa* dirigida no sólo a la comunidad universitaria que investiga, sino también a los entes con los que mantiene relación. La extensión de la cultura de la calidad es un requisito previo a tener muy en cuenta para lograr avanzar en la secuencia:

informar > interesar > implicar > involucrar

4. El proceso debe basarse en la máxima *independencia* posible de los miembros y presidente del Comité o Comisión de calidad (o evaluación) respecto a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno. Hay que tener en cuenta que éstos también deben ser evaluados en sus tomas de decisión. Un error típico que se debe evitar es el que la Comisión de Investigación o el Consejo de Departamento actúen como comisiones de evaluación. Fórmulas intermedias pueden ser adecuadas cuando existe poca tradición evaluadora; es preciso tener autoridad/poder para «tirar del carro».

5. La evaluación debe basarse en la elaboración de *indicadores de calidad* alejados de los «números fáciles» tradicionales, que consideren no sólo la producción, sino la eficacia, el rendimiento, la evolución, la capacidad para resolver problemas, etc., lo que exige un tratamiento integral de datos cuantitativos y de las opiniones dentro y fuera de la universidad a través de encuestas, entrevistas, etc. El *contraste* entre estas informaciones primarias puede arrojar una gran luz para detectar puntos críticos.

6. Debe ponerse *más énfasis en la reflexión* para emitir de forma coherente y fundamentada los juicios de valor (puntos

fuertes y débiles) que en la búsqueda exhaustiva de datos y opiniones.

7. La evaluación no debe ser un proceso «democrático» fruto de votaciones, tal como se concibe este término en la universidad española actual. El proceso debe ser *participativo y transparente*. La búsqueda de *asenso* entre los agentes implicados es un elemento metodológico esencial. Las discrepancias deberán también ser recogidas en los pertinentes documentos.

8. La evaluación de la investigación no puede plantearse de forma aislada, sino que es importante poner *énfasis en las interfases* (relaciones) entre la misma y las otras tareas universitarias: enseñanza, asistencia y gestión. Estas relaciones se plasman gráficamente en el tetraedro de la figura IV; en cada vértice del mismo se sitúan las cuatro tareas y las aristas representan las relaciones contradictorias y complementarias que se establecen entre las mismas. Una de las metodologías para implantar la calidad se basa en la identificación y mejora de los denominados «puntos críticos». En este contexto, estas interfases pueden ser consideradas como tales. El tetraedro puede deformarse según la realidad o los objetivos de la propia institución hacia una tarea (vértice) o hacia dos (arista) o tres (triángulo) tareas; estas orientaciones deben estar claramente reflejadas en los objetivos de los departamentos y de la universidad. Alguno de los aspectos complementarios y contradictorios de la investigación con las demás tareas universitarias se exponen en la tabla I.

9. Una buena evaluación institucional de la investigación debe tener sistemáticamente en cuenta las *relaciones externas e internas* que se establecen entre las unidades más elementales donde se origina la investigación y otros órganos e instituciones. Los ocho tipos más relevantes de relaciones se muestran en la figura V: 1) Entre grupos; 2) Entre áreas de conocimiento en un mismo departamento;

FIGURA IV
Articulación de la investigación de las demás actividades universitarias

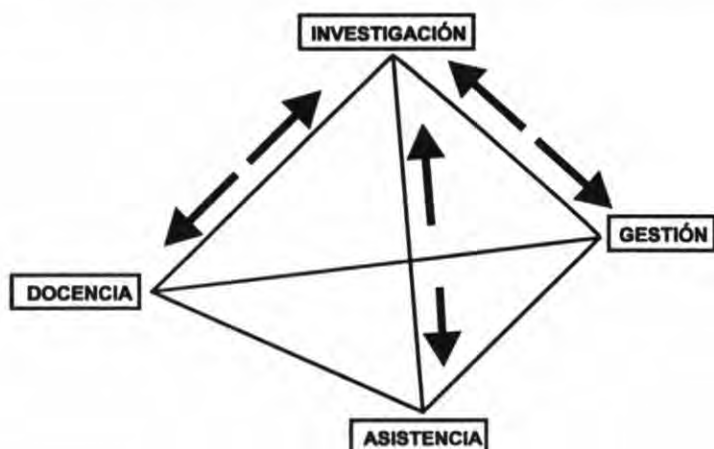


TABLA I
Relaciones contradictorias de la investigación con la docencia, asistencia y gestión en el contexto universitario

	RELACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CON LAS DEMÁS TAREAS UNIVERSITARIAS	
	Complementarias	Contradictorias
DOCENCIA	Actualización, mejora, material docente	División del tiempo del profesor
ASISTENCIA	Mejora investigación por aportar realidad	Resta tiempo para investigación básica cuando se trata de servicios rutinarios
	Los «problemas» provocan innovación	
GESTIÓN	Apoyo imprescindible para una investigación competitiva y de la calidad	Pérdida de tiempo de los investigadores al tener que hacer labores que no le son propias

FIGURA V

Principales relaciones internas y externas a considerar sistemáticamente en la evaluación institucional de la investigación



3) Entre departamentos; 4) Entre departamentos y Vicerrectorado de Investigación/Gerencia; 5) Entre organismos estatales y autónomos que convocan y conceden recursos económicos y humanos; 6) Entre grupos y departamentos de diferentes universidades; 7) Con empresas privadas; y 8) Con otros organismos públicos de investigación. Estas relaciones son cruciales para evaluar la investigación de forma global e integral.

9. Una buena evaluación institucional de la investigación debe tener sistemáticamente en cuenta las *relaciones externas e internas* que se establecen entre las unidades más elementales donde se origina la investigación y otros órganos e instituciones. Los ocho tipos más relevantes de relaciones se muestran en la Figura V: 1) Entre grupos; 2) Entre áreas de conocimiento en un mismo departamento; 3) Entre departamentos; 4) Entre departamentos y Vicerrectorado de Investiga-

ción/Gerencia; 5) Entre organismos estatales y autónomos que convocan y conceden recursos económicos y humanos; 6) Entre grupos y departamentos de diferentes universidades; 7) Con empresas privadas; y 8) Con otros organismos públicos de investigación. Estas relaciones son cruciales para evaluar la investigación de forma global e integral.

10. La consideración sistemática del *output* de la investigación es un elemento esencial en su evaluación. Los «productos» de la misma pueden resumirse en tres: 1) Formación de investigadores; 2) Contribución al conocimiento básico y a la cultura; y 3) Resolución de problemáticas planteadas por la sociedad, la industria, la ciencia y la tecnología. La evaluación tradicional se basa casi de forma exclusiva en publicaciones; la institucional debe contemplar, además de los indicadores relativos, de rendimiento, de evolución, el examen sistemático del impacto de sus «productos» a

través de las opiniones (encuestas, entrevistas) del «cliente» de la universidad.

11. La evaluación institucional de la investigación de los departamentos y de la universidad debe concluir inexcusablemente con un detallado *plan de acción* que contemple cambios plasmados en *propuestas de mejora* que deberán estar: 1) Nítidamente formuladas; 2) Perfectamente dirigidas a quien o quienes deban implantarlas; 3) Priorizadas; y 4) Temporalizadas; de tal forma que los órganos de gobierno universitario dispongan de un documento claro y contundente. Las ambigüedades y la falta de claridad deben ser evitadas, pues serían tomadas como excusas perfectas por los refractarios al cambio. También es imprescindible diseñar un *plan de seguimiento* para evaluar la implantación de las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación.

PRINCIPALES DIFICULTADES

No cabe duda que identificar deformaciones, errores de planteamiento y caminos equivocados al evaluar institucionalmente la investigación es un aspecto clave para entenderla correctamente. De los apartados anteriores, pueden deducirse fácilmente las principales dificultades que se pueden plantear. Se comentan brevemente aquí aquellas que no están específicamente contempladas anteriormente.

En primer lugar, la *ausencia de liderazgo* de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno puede propiciar que la evaluación sólo se quede en un informe final sin consecuencias. Empezar la evaluación sólo para apuntarse un tanto y utilizarlo como fachada no tiene sentido.

En segundo lugar, hay que tener presente que la calidad debe establecerse por la vía del convencimiento, más que a través de la *imposición*. Ya se ha indicado la

trascendencia del factor humano y de la cultura de la calidad.

En tercer lugar, la Comisión o Comité de Calidad debe tener una vocación de servicio y nunca convertirse en un *poder fáctico*. No hay que olvidar que «la información es poder». Su misión es suministrar información de calidad para que los pertinentes órganos de gobierno tomen las decisiones. Un código ético de actuación es altamente recomendable que se plasme por escrito.

En cuarto lugar, debe admitirse que la evaluación y mejora no pueden desarrollarse con *brusquedad*. Son procesos lentos incluso en empresas privadas sin los condicionantes que tiene el sistema universitario. Acelerar el proceso implica perder algunos de los hitos metodológicos mencionados y propiciar los errores, que pueden ser utilizados como arma arrojadiza por los reacios a cualquier cambio.

En quinto lugar, las acciones de evaluación deben evitar *conflictos* entre comisiones de la universidad (ej. la de Investigación, la de Doctorado, la de Asuntos Económicos) que pueden ver en la Comisión de Calidad como algo nuevo que les usurpa sus funciones. Si el planteamiento es correcto, lo que ésta debe realizar es un servicio a las demás comisiones.

Por último, la evaluación nunca debe *alterar la esencia* de las instituciones universitarias que las ha mantenido durante siglos. La aplicación de sistemas de calidad con un enfoque exclusivamente empresarial puede ocasionar deformaciones de objetivos muy peligrosos.

LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PLAN NACIONAL

Las características y detalles técnicos del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades se exponen en otros artículos del presente número de la Revista de Educación. Se tratarán aquí los aspectos específicos de la evaluación de la investigación, así como se comentarán bre-

vemente los resultados de la primera convocatoria del Plan en este contexto.

LA UNIDAD DE ANÁLISIS

Los departamentos y las áreas de conocimiento (si son varias) son las unidades básicas que se han de evaluar, aunque la universidad en su conjunto también podrá ser objeto de examen al integrar la evaluación de la investigación de todos sus departamentos. La convivencia entre dos unidades a ser evaluadas en el mismo proyecto (titulación para la enseñanza y departamentos más implicados para la investigación), así como la indefinición de la unidad para evaluar la gestión, ha propiciado problemas que se han resuelto de forma muy dispar. La evaluación, según protocolo de la evaluación de los departamentos, se ha resuelto favorablemente cuando el Comité de Evaluación ha delegado esta labor en un subcomité del departamento.

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS CUANTITATIVOS

El protocolo de investigación de la Guía de Evaluación contempla veinticuatro tablas que recogen los datos de cinco años relativos a recursos humanos (profesorado, becarios, técnicos, etc.), recursos materiales (proyectos, contratos, infraestructura, etc.) y resultados (publicaciones, patentes, etc.). En ellas se considera el tratamiento de los números absolutos para convertirlos en cinco tipos de tasas de actividad, éxito, productividad, evolución y concentración de actividades.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

El protocolo contiene, bien estructurados, una serie de tópicos para que sean comentados en la autoevaluación relacionados con el contexto, formulación de objetivos, las relaciones de la investigación

con otras tareas universitarias (figura IV y tabla I), las relaciones internas y externas (figura V), entre otras. Pueden proporcionar una información muy valiosa que es poco habitual. No se contemplan encuestas y entrevistas a los agentes internos y externos que podrían aportar una información complementaria muy valiosa.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

No cabe duda de que se trata de un elemento esencial de la evaluación de la investigación. No obstante, este aspecto no ha sido resuelto satisfactoriamente en la primera convocatoria del Plan. La disponibilidad de indicadores cuantitativos (índices de impacto) en las áreas experimentales que faciliten esta labor, contrasta con su ausencia en áreas humanísticas y sociales. Pese al esfuerzo realizado por el Comité Técnico del Plan Nacional no ha sido posible ordenar las publicaciones en varias categorías en estas áreas según su calidad. No cabe duda que es una asignatura pendiente. El artículo de Maltrás, Vidal y Quintanilla en este mismo número de la revista aborda sistemáticamente este difícil aspecto.

JUICIOS DE VALOR

La formulación puntos fuertes y débiles de la investigación en la unidad evaluada constituye un aspecto crucial del proceso. La información cualitativa y cuantitativa recogida y elaborada en la etapas anteriores debe ser objeto de una profunda reflexión y análisis. Un autoinforme sin este aspecto bien desarrollado es un autoinforme de baja calidad y casi inútil. No son pocos los autoinformes de la primera convocatoria en los que la reflexión es escasa. El protocolo de investigación de la guía ofrece una serie de puntos de reflexión para su consideración sistemática, lo que indudablemente facilita la tarea. El Comité de Evaluación deberá sacar conclusio-

nes genéricas de los diferentes autoinformes de investigación formulados por los departamentos.

PROPUESTAS DE MEJORA. PLAN DE SEGUIMIENTO

El refuerzo de las cualidades y la supresión o disminución de las debilidades detectadas debe plasmarse en un plan de mejora que esté dirigido, priorizado y temporalizado. Es indudable que si no se termina con un plan de acción y que éste se desarrolle, todo el esfuerzo evaluador habrá sido inútil.

EVALUACIÓN EXTERNA

La autoevaluación de la investigación se completa con una revisión por pares externos que se entrevisten con los responsables de la investigación y visiten los departamentos. La escasa duración de la denominada «visita» hace que ésta se concentre de forma casi monográfica en la enseñanza, ya que la titulación es la unidad fundamental de análisis. Así lo indica la experiencia en la primera convocatoria del Plan.

CRÍTICA A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Los puntos fuertes y débiles en la evaluación de la investigación deberán también reflejarse en el Informe Final, que también contendrá propuestas específicas de mejora de los procesos. Es indudable que el Plan es mejorable y la experiencia práctica es una buena guía para conseguirlo. Los Informes Finales contemplan, en general, escasamente este aspecto.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

El análisis de los Informes Finales, realizado por Vidal y Quintanilla, así como la

experiencia del autor de este artículo, permiten realizar una exposición, que necesariamente será breve, de los resultados obtenidos al evaluar la investigación de un gran número de departamentos muy diversos involucrados en treinta y siete titulaciones.

Como *balance general* cabe indicar que, pese a la gran diversidad de situaciones, existe un consenso sobre el aumento de la cantidad y calidad de la investigación en la universidad española; no existen objetivos ni planificación y que el proceso de evaluación es globalmente aceptable, aunque existen divergencias sobre la metodología e instrumentos utilizados.

Entre las *fortalezas* más comúnmente detectadas se encuentran el incremento tanto de recursos como de producción en la última década, así como una mejora en la gestión y un aumento significativo (aunque todavía escaso) de las relaciones con empresas. Los *puntos débiles* más generales encontrados son: ausencia de objetivos y planificación; práctica inexistencia de financiación interna; el departamento no se concibe como unidad integradora, sino meramente administrativa; es mínima la optimización de recursos; exceso de carga docente y de tareas burocráticas que dificultan las tareas investigadoras; falta de criterio y fuentes de información para evaluar la investigación, situación que es particularmente grave en áreas humanísticas y sociales.

Existe una tendencia generalizada de dirigir las *propuestas de mejora* fuera del entorno de la unidad evaluada, lo que en cierta medida es un indicador del fracaso del modelo de autoevaluación. Además de las propuestas esperables (ej. aumento de recursos humanos y económicos) se pueden encontrar interesantes propuestas internas del departamento (ej. favorecer la competitividad mediante la integración de investigadores en proyectos comunes de la mayor entidad posible, fomentar la optimización de recursos, incentivar la definición explícita de objetivos y de programación

plurianual, etc.). También se han detectado propuestas de acción dirigidas a la universidad, tales como: mayor dedicación de recursos internos a la actividad investigadora; mejorar los criterios de asignación de recursos usando indicadores más fiables y elaborados; promover las relaciones internas y externas; incentivar las solicitudes de proyectos y contratos; apoyar la gestión administrativa y económica de los mismos (especialmente de carácter europeo); facilitar la transferencia de conocimientos derivados de la investigación a la actividad docente, entre otras.

Como conclusión, han quedado de manifiesto una serie de *necesidades*, tales como: A) mejorar y simplificar el protocolo de investigación de la Guía de Evaluación del Plan, sobre todo en lo referente a la articulación de la investigación con otras tareas universitarias; B) adoptar una perspectiva institucional integradora al evaluar la investigación; C) fomentar medidas que estimulen a las universidades a formular planes estratégicos de investigación en sus departamentos; y D) resolver la carencia de criterios objetivos de evaluación de la calidad de las publicaciones científicas, especialmente en los campos de humanidades y ciencias sociales.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO

La ausencia de referencias específicas sobre los estudios de Doctorado en el Plan Nacional, así como la necesidad vigente de un cambio importante han sido los motores que han impulsado a la Universidad de Córdoba a llevar a cabo un proceso de evaluación y mejora en este contexto. Se trata de una experiencia inédita, cuyas principales características se exponen en este artículo, ya que el Tercer Ciclo es un aspecto poco considerado en la dinámica universitaria actual pese a su importancia estratégica: el pro-

yecto de modificación del decreto regulador, elaborado por el Consejo de Universidades, está aparcado incomprensiblemente en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del MEC.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Se ha aplicado la misma metodología de evaluación de una titulación del Plan nacional con las lógicas adaptaciones, teniendo en cuenta las características peculiares del Doctorado. Se ha seguido, pues, el modelo de autorregulación (autoevaluación y evaluación externa). El Comité de Evaluación no ha coincidido con la Comisión de Doctorado (salvo su presidente) y está formado por profesores (López Ontiveros, Rodán Cañas y Solana Lara) de reconocido prestigio en las diversas macroáreas, así como una alumna de Tercer Ciclo (L. Humanes) y un representante del personal administrativo adscrito a la Comisión de Doctorado (Prof. Arnau). El Comité de Expertos Externos ha estado formado por dos profesores que han sido los impulsores del Plan Nacional (Prof. Quintanilla y Prof. Michavila), así como por el Prof. García Guerrero, Vicepresidente del CSIC.

La autoevaluación se ha basado en una mezcla ponderada y racional de indicadores cuantitativos y de las opiniones de los agentes implicados (profesores, alumnos activos, doctores egresados, directores de departamentos, etc.), que han sido consultados a través de encuestas. Los períodos examinados han sido cinco cursos académicos (1991-1996) para los indicadores globales y el curso académico 1996-97 para los indicadores puntuales.

Las unidades de análisis han sido los departamentos que, según el marco legal vigente, son los responsables de los estudios de Tercer Ciclo y la Comisión de Doctorado como responsable de la gestión. Las tareas examinadas han sido: la enseñanza plasmada en los Programas de Doctorado,

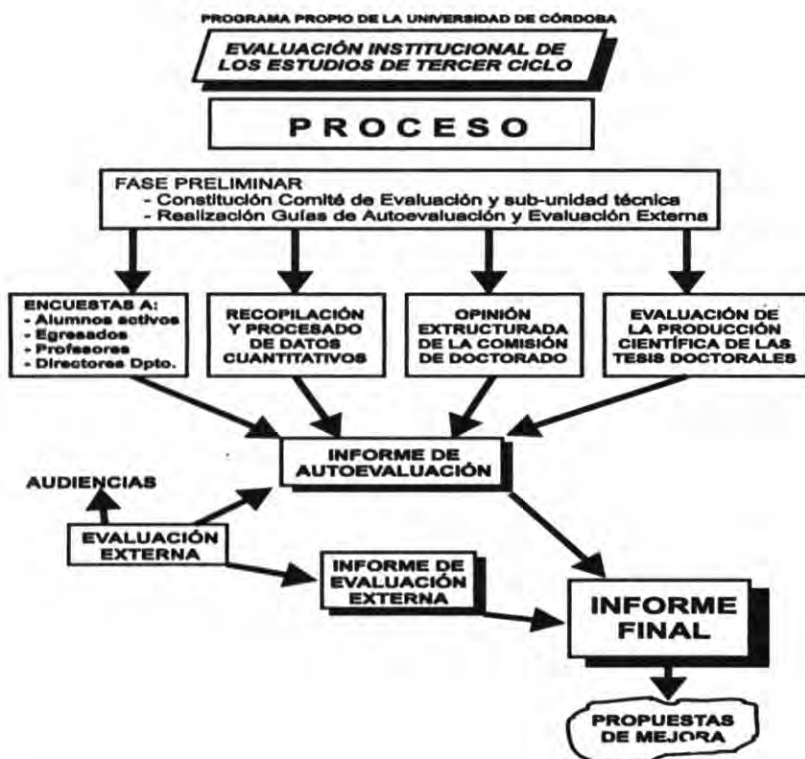
la investigación centrada en las tesis doctorales y su producción científica derivada y la gestión (incluyendo procesos de toma de decisión) del área administrativa del doctorado y de los departamentos, así como la Comisión de Doctorado.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Un diagrama esquemático de las etapas del proceso de evaluación del Doctorado en la Universidad de Córdoba llevado a cabo durante el año 1997 se muestra en la Figura VI. Una descripción detallada del mismo cae fuera del contexto de este artí-

culo. Los lectores interesados pueden dirigirse al autor para conocer detalles específicos (Dpto. de Química Analítica, Facultad de Ciencias, 14004 Córdoba; tel.: 957-218616; e-mail: qa1meobj@uco.es). Se han generado diez documentos: 1) Documento marco justificativo de la evaluación y que contiene las líneas maestras de acción; 2) Guía de Autoevaluación; 3) Resultados de las encuestas de opinión realizadas en los cuatro colectivos indicados en la figura VI; 4) Recopilación y tratamiento (a través de indicadores de calidad) de los datos cuantitativos; 5) Opinión estructurada de la Comisión de Doctorado, que definió puntos

FIGURA VI
Diagrama esquemático del proceso de evaluación institucional de los estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Córdoba



fuertes y débiles y propuestas de mejora en los aspectos específicos que libremente decidió; 6) Estudio de la calidad de la producción científica de las tesis doctorales del período estudiado (450 aproximadamente) mediante un proceso simple y descentralizado que ha tenido en cuenta la dificultad de ausencia de criterios objetivos en las áreas de humanidades y ciencias sociales; 7) Informe de Autoevaluación, con una estructuración muy semejante al propuesto en la Guía del Plan Nacional; 8) Guía de Evaluación Externa; 9) Informe de Evaluación Externa; y 10) Informe Final, realizado por el Comité de Evaluación.

LOS RESULTADOS

Esta evaluación ha puesto de manifiesto los defectos y deficiencias de la situación actual de los estudios de Tercer Ciclo en España: falta de reconocimiento de estos estudios, que se plasma en un reconocimiento mínimo de créditos impartidos en los Programas; necesidad de cambiar el procedimiento de concesión de la «suficiencia investigadora»; necesidad de un control de la calidad de los Programas; dificultades en la gestión, que es sumamente compleja; necesidad de reducir Programas; necesi-

dad de cambios del mecanismo de evaluación de las tesis doctorales para garantizar su calidad, etc. Es interesante indicar que las conclusiones no son sorprendentes, pues coinciden con las opiniones de muchos responsables de las comisiones de doctorado de las universidades españolas. La única diferencia es que estas opiniones están soportadas por un estudio sistemático y riguroso avalado por la evaluación externa, lo que garantiza, *a priori*, que los cambios propuestos puedan ver la luz. Todo ello se ha concretado en un plan estratégico de mejora temporalizado, priorizado y dirigido, que implicará una serie de medidas de acción inmediata, así como cambios sustanciales en la normativa interna reguladora de estos estudios. Desde un punto de vista global, posiblemente el cambio más significativo propuesto por el Comité de Expertos Externos consiste en la convivencia de dos niveles de calidad; el más alto son niveles de exigencia superiores, que será bien apoyado con recursos humanos y económicos. Este modelo ofrece varias ventajas: fomentar la calidad y no rebajar los niveles de exigencia para que mayoritariamente puedan cumplirlos los Programas actuales.